

**JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO**

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION  
INSULAR DE BALONCESTO DE TENERIFE**

**ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS**

En Santa Cruz de Tenerife, calle Rafael Hardisson Spou, nº 3 bajo, a 15 de noviembre de 2018, en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto, siendo las 12.00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE:**

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama DEFINTIVAMENTE electos a los siguientes clubes deportivos:

A.D. PEDRO ALVAREZ  
A.D. VALLE SUR FATIMA  
A.D.R. EL ROQUE  
C.B. ACENTEJO DEPORVIC  
C.B. CANAIMA  
C.B. GRANADA  
C.B. GUANCHA  
C.B. HERCULES DE ICOD  
C.B. ICOCIA  
C.B. JUVENTUD LAGUN  
C.B. LA SALLE  
C.B. LOS CORALES  
C.B. MENCEY LAGUNA  
C.B. MUÑECO DE NIEVE  
C.B. NURYANA

C.B. RAVELO NTRA.SRA.ANGELES  
C.B. SAN ISIDRO  
C.B. SANTA CRUZ  
C.B. SANTA URSULA TOSCA LA IGLESIA  
C.B. TENO BUENAVISTA  
C.B. UNELCO  
C.B.1939 CANARIAS  
C.B.F. VALLE ARAUTAPALA  
C.D. BALONCESTO REALEJOS  
C.D. ECHEYDE  
C.D. ESCUELAS PIAS TENERIFE  
C.D. IHODE  
C.D. PADRE CUETO  
CB DADARMO DE GÜIMAR  
CB POZO VIRGEN DE CANDELARIA  
CD ARENAS DEL CHARCON  
CD BABSAMIA  
CD CENTRAL 2012 DE TENERIFE  
CD DOMINICAS VISTABELLA  
CD GLOBE BASKET CANARIAS  
CD HISPANO INGLES  
CD PUREZA  
CD REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE  
CD TACORONTE LAS ACACIAS  
CDB CLARINOS DE LA LAGUNA  
CLUB BALONCESTO LA LUNA ADEJE  
CLUB BALONCESTO LAS GALLETAS PUNTA RASCA  
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO ADAREVA  
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO TACORONTE  
CLUB DEPORTIVO CB GUAMA DE TAMAIMO

**B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** electos a los siguientes candidatos:

**DEBORAH LUQUE CABALLERO  
DRAGANA DEL CARMEN BALDE BRITO  
SENDY GENESIS BASÁEZ NARVAEZ**

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes candidatos:

CRISTOFE DÍAZ SANTOS  
FRANCISCO APELES DÍAZ PÉREZ  
LUÍS MANUEL MACIA ECHENE  
RUTH CABALLERO MESA  
SERGIO D. CASTRO NUÑEZ

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes candidatos:

AYOZE PEDRO NIEBLA QUINTERO  
CAROLINA BÁEZ RODRÍGUEZ  
CLODOALDO RODRÍGUEZ BARRETO  
ELIAS CARMELO TRUJILLO HERNÁNDEZ  
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CREMADES  
MARÍA DEL CARMEN ESONO MAYE  
MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS  
NAUZET JUSTO SOSA SUÁREZ  
RAMIRO JESÚS BÁEZ GONZÁLEZ  
SORAYA PLASENCIA RODRÍGUEZ  
YURENA HERNÁNDEZ GÁLVEZ

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

Fdo. El Presidente de la Junta  
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta  
Isabel Vilar Davi